

CARLOS ALBERTO LEDGARD JIMÉNEZ



Nació en Lima el 7 de mayo de 1917. Era hijo de Carlos Enrique Beaumont Ledgard Neuhaus (Tacna, 3/nov/1877 – 1960) y María Jiménez Correa (20/nov/1924 – 1/may/1977). Su padre laboró en diferentes bancos de Chile, entre ellos el Banco de Valparaíso (1891-1894) y el Banco de Chile (1894-1904); fue gerente del Banco Alemán Transatlántico (1905-1931), presidente del directorio del Banco Central Hipotecario y, después de que el Banco Alemán fuera liquidado por el gobierno del Presidente Manuel Prado durante la Segunda Guerra Mundial, director gerente del Banco Wiese Ltda. Asimismo, fue cónsul honorario de Alemania en Lima y embajador del Perú en Argentina. El matrimonio Ledgard Jiménez tuvo seis hijos: Sara, Carlos, Enrique, Reginaldo, Rodolfo y Walter Ledgard Jiménez; dos de los cuales fueron figuras

muy populares: el animador de televisión Enrique “Kiko” Ledgard y el afamado nadador Walter “El Brujo” Ledgard.

Carlos Alberto Ledgard culminó sus estudios escolares en el Colegio Anglo-Peruano. Curso estudios superiores en las Facultades de Letras y Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller en Derecho con la tesis *La Teoría de la imprevisión en el derecho contemporáneo y en el Código civil de 1936* (1945). Su tesis, publicada en 1945, fue la primera que trató sobre la necesidad de regular el tema de la teoría de la imprevisión y la excesiva onerosidad de la prestación. En San Marcos también obtuvo el título de abogado. Luego viajó a los Estados Unidos con la finalidad de seguir algunos cursos de especialización. Participó en la V Conferencia Interamericana de Abogados (1947) y en la Conferencia Internacional de Abogados realizada en Londres (1950).

El 14 de mayo de 1944 contrajo matrimonio con Rosalía de Lavallo Garragori (20/nov/1924 - 1/may/1977), con quien tuvo cinco hijos: Carlos José, María Fe Rosa de los Milagros, Gonzalo Ricardo Manuel, José Antonio y Juan Bautista Ledgard de Lavallo.

Carlos Ledgard Jiménez fue presidente del Club de Leones del Perú durante el periodo 1949-1951. En este cargo desarrolló una gran actividad, la que se manifestó en el rápido incremento de los afiliados y en la multiplicación de las obras sociales. Además, impulsó la creación de filiales del Club en el interior del país.

En 1956, integrando la lista de candidatos del Movimiento Democrático Pradista (MDP), resultó electo Diputado por Lima para el periodo legislativo 1956-1962. En el mismo año Ledgard fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que resultó reelegido en 1957. La primera norma que aprobó el Congreso de la República durante este periodo fue la Ley N° 12654, Ley de Amnistía General, la que, en su artículo 2º, concedió amnistía e indulto político, y declaró cortados los juicios y extinguida la acción penal y la pena respecto de todos los civiles y militares procesados o condenados por Cortes Marciales, fueros privativos, Consejos de Guerra de cualesquiera clase, militares, navales, de aeronáutica y de policía y de tribunales ordinarios por causas político-sociales. Igualmente, en su artículo 5º ordenó la inmediata liberación de todas las personas favorecidas. Así fue como se dio inicio al restablecimiento de la plena vigencia de los Derechos Humanos y del orden constitucional después de concluido el *ochenio* odriísta.

En diversas oportunidades representó a nuestro país en el exterior, como cuando integró la delegación parlamentaria que estuvo presente en las celebraciones realizadas en México con motivo del sesquicentenario de su independencia (1960).

El 12 de julio de 1979 se hizo presente, junto a otros expresidentes del Congreso, –entre ellos los ingenieros Enrique Martinelli Tizón y Rolando Miranda Sousa; los doctores Claudio Fernández Concha y Enrique Rivero Vélez; y Armando Villanueva del Campo–, en la sesión de promulgación de la Constitución Política aprobada por la Asamblea Constituyente.

Falleció en Lima el 9 de julio de 1988.

El 27 de julio de 1957, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Carlos Ledgard pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR CARLOS ALBERTO LEDGARD JIMÉNEZ

Señores Diputados:

La renovada prueba de confianza que acabo de recibir de vosotros, al brindarme una vez más ocasión muy honrosa de presidir vuestras deliberaciones en el año legislativo que comenzamos, traduce no ya tan sólo el alto y solidario sentido de amistosa vinculación, por fortuna reinante entre todos los ilustres miembros de este Parlamento, sino también su extremada consideración para quien como yo, amigo invariable de todos y cada uno de vosotros, no tuve otro acierto que el de captar vuestras bien inspiradas inquietudes; orientarse en la amplitud de vuestros conocimientos y afirmarse en la austeridad de vuestra conducta.

Ha doblado el país un año de honrosa convivencia, de claros respetos y de diáfana gestión pública. A los hombres del presente régimen político, en hora buen dirigido por un patriota y ejemplar ciudadano, les ha cabido el singular privilegio de hacer camino firme hacia el imperio de vigorosas formas en realidad no creadas por nosotros, sino previstas, existentes en la letra y en el espíritu de nuestras leyes, que precisaba, así, respetar en toda su amplitud para que en la conciencia cívica de nuestras multitudes floreciera, inmarcesible y exacto, un estado de auténtica democracia y un claro sentido de justicia que abarcara sin trabas el ancho panorama de nuestras mejores aspiraciones ciudadanas.

Era preciso que el Perú de nuestros días, que logra ya su plena madurez, iniciara una vida política nueva; que saliera de moldes en que acaso hubieran de ubicarlo circunstancias o eventualidades que no hace el caso analizar, pero que precisa sí considerar como expresiones de un pasado que no deberá volver; como puntos de referencia de nuestra accidentada vida republicana, que acaso como un brote espontáneo de nuestros días, inicia una etapa venturosa cuyas proyecciones afirmarán en nuestras masas ciudadanas un cada vez más alto y honroso sentido peruanista.

Somos calificados y auténticos personeros de las distintas regiones del país, y, como tales, nuestro deber no podrá ser otro que el de cumplir el honroso mandato de nuestros electores poniendo en juego nuestros esfuerzos y nuestra capacidad, no por cierto en beneficio de aspiraciones de círculo sino al servicio del país que alcanza ya relieves de solidez. Reafirma este concepto la obra legislativa realizada hasta hoy por el Congreso, que evidencia lo que dejo expresado. Como derivación de la labor que tenemos ejecutada, nuestras regiones inician una etapa resueltamente constructiva en expresión social y descentralista, por primera vez lograda de manera efectiva en la República, que en adelante no hará ya progreso seguro en beneficio de un solo sector de la nación, sino en provecho de todas las comarcas, grandes y pequeñas, de todo nuestro inmenso territorio.

Los hombres que integramos este Parlamento llegamos al escenario político en un momento de franca floración democrática. En él la acción de los diversos grupos políticos cursó sin inquietudes y sin trabas y la libre emisión de las ideas inspiradas tan sólo en el progreso de la República, ni salió del cauce austero de la ley ni tuvo otro norte que el bien de los demás. Fiel a estos postulados, seguiré el rumbo que nos hemos trazado porque estoy seguro de vuestro estímulo en cuanto concurra a respaldar la acción serena e imparcial de la Mesa, que de tal suerte habrá de recibir de todos los sectores, aún de aquellos que pudieran parecer más afines, el apoyo que precisará siempre para conservar su necesario equilibrio para hacer cada vez más fuertes y respetables los fueros propios de la Representación Nacional.

Mucho hemos hecho pero mucho aún tenemos por hacer. Nuestra obra está en marcha. Nuestra gestión cubre por ahora una etapa inicial cuyos frutos concretarán hermosas realidades. Lo afirmo así porque conozco la solvencia moral de los hombres que integran el presente régimen político. Su patriótico

empeño, su amor institucional y su labor paciente y abnegada me brinda la certeza de que vuestra acción fecunda y bien intencionada plasmará el engrandecimiento de pueblos plenos de posibilidades que solo esperan la acción concertada, tranquila y tesonera de los altos Poderes del Estado para ensamblar sus fuerzas en vivas expresiones de seguro realismo.

Porque estoy convencido de que nuestra labor no será detenida por sencillas o aún importantes discrepancias, porque todo me demuestra que en el presente año legislativo superaremos nuestras mejores aspiraciones y porque conozco vuestra grandeza espiritual, es que abrigo la certidumbre de que mi labor al frente de la Cámara no podrá ser difícil ya que jamás se apartará de vuestros dictados ni se alejará de vuestro consejo, inspirándose tan sólo en vuestra conducta honesta, prudente y ejemplar.